



CASO No. 0037-11-CN

CORTE CONSTITUCIONAL, PARA EL PERIODO DE TRANSICION.-
VISTOS.- Quito, 01 de noviembre de 2011.- Las 12h00.- En razón de la asignación efectuada, en mi calidad de Juez Constitucional, avoco conocimiento de la presente *Consulta de Constitucionalidad* efectuada por el Dr. Segundo Alcívar Rojas Castillo, Presidente del Tribunal Primero de Garantías Penales de Sucumbíos, dentro del juicio de signado con el No. 0072-2011 que por el delito de asesinato se sigue contra el General Hugo Marcelo Villegas Torres. Continuando con la tramitación de esta causa se dispone: **1.-** Notifíquese con el contenido de éste auto al Ministerio de Defensa, a la Procuraduría General del Estado y al Presidente del Tribunal Primero de Garantías Penales de Sucumbíos. **2.-** Designo en la presente causa como actuario al señor Ab. Javier Villacrés López.- **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Edgar Zárate Zárate
JUEZ CONSTITUCIONAL

Lo certifico.- Quito, 1 de noviembre de 2011.- Las 12h00.-

Ab. Javier Villacrés López
ACTUARIO